

**INFORME RELATIVO A LA JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA RESPECTO AL LICITADOR  
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN,S.L., CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE CONTR  
2024/1046376 “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AGUA DE  
LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN LA CIUDAD DE MÁLAGA,  
AVENIDA LA FAROLA N°12”**

**1.- ANTECEDENTES**

Con fecha 14 de mayo de 2025 se celebró el acto de apertura del sobre 1 relativo al expediente de referencia en el asunto.

Una vez examinada la documentación administrativa de las empresas participantes en la licitación, la mesa acordó requerir subsanación de esta otorgando un plazo de 3 días naturales a aquellas empresas cuya documentación presentaba deficiencias.

Con fecha 21 de mayo de 2025, se celebró la sesión para el análisis de las subsanaciones de la documentación relativa al sobre 1 de la licitación. Examinada por la mesa la documentación presentada por las licitadoras, la mesa acordó por unanimidad la admisión de todas y cada una de las empresas licitadoras, siendo estas las siguientes:

1. ALTASO 2000, SL
2. CONTRATAS SERVILIM, SL
3. COLABORACIÓN ANDALUZA, SL
4. LIMPIEZAS LICOE, SLU
5. GRUPO AMIAB SERVICIOS INTEGRADOS, SLU
6. FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, SL
7. CESMALIMP, SL
8. INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN SERVICIOS INTEGRADOS, CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCÍA, SL
9. LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SL
10. SINAL SERVICIOS INTEGRALES, SL

En la misma sesión se procedió a la apertura del sobre 3 y al examen de la documentación relativa a los criterios de adjudicación mediante aplicación de fórmulas. En el mismo acto la mesa acordó solicitar a los vocales técnicos la emisión de informe de valoración de ofertas a fin de que se valore la posible incursión en baja desproporcionada de los licitadores y para la emisión del informe sobre criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Se emite informe con fecha 26/05/2025 en el que se indica que la empresa FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, SL incurre en baja anormalmente naja y que la empresa ALTASO 2000, SL, aunque presenta mejora correspondiente a “uso intensivo de productos de limpieza con bajo impacto ambiental”, no especifica su porcentaje de utilización, tal y como se recoge en el apartado 8.B del Anexo I del PCAP, por lo que se le asigna una puntuación de 0 puntos en dicha mejora.

Con fecha 28 de mayo de 2025 se notifica mediante el Sistema de Notificaciones de la Junta de Andalucía, escrito, en el que se requiere documentación a la empresa FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, SL para la justificación de oferta económica presentada del expediente de referencia, relativo a la consideración de



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	GLORIA RODRIGUEZ HERNANDEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmURNSXD5NPHYRS6WUXKE7KQV9C	PÁG. 1/7



la misma, presumiblemente, como anormal o desproporcionada. Dicha empresa entrega documentación justificativa el 6 de junio de 2025 la cual se valora en el presente informe.

## 2.- OFERTA PRESENTADA POR LA LICITADORA

Las proposición económica presentadas por cada una de la licitadora asciende al siguiente importe sin IVA excluido:

Licitador	Proposición Económica (IVA excluído)
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, SL	101.820,14

## 3.- CÁLCULO POR EL QUE SE CONSIDERA OFERTA ANORMALMENTE BAJA

La oferta presentada por la empresa FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, SL incurría en baja temeraria atendiendo a los siguientes criterios y calculos:

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos serán los que a continuación se detallan:

- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

**Media aritmética de las ofertas totales admitidas: 116285,181 euros**

**Se realiza nueva baja excluyendo la cuantía correspondiente a la empresa CONTRATAS SERVILIM, SL (132.960,00€) por ser superior a la media aritmética anterior, incrementada en más de 10 unidades porcentuales (127.913,70€).**

**Se realiza una nueva media aritmética recalculada según 8.D.4 del Anexo I del PCAP resultando 114.432,42 €.**

**Estarán incursa en baja temeraria toda oferta que sean inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética , es decir a la cantidad de  $114.432,42 - (114.432,42 * 0,10) = 102.989,18\text{€}$ .**



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	GLORIA RODRIGUEZ HERNANDEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmURNSXD5NPHYRS6WUXKE7KQV9C	PÁG. 2/7



LICITADOR	Proposición económica (IVA excl.)	Baja respecto a la media %
<b>ALTASO 2000, SL</b>	<b>114.500,00 €</b>	-0,06 %
<b>CONTRATAS SERVILIM, SL</b>	<b>132.960,00 €</b>	-16,19 %
<b>COLABORACIÓN ANDALUZA, SL</b>	<b>120.500,00 €</b>	-5,30 %
<b>LIMPIEZAS LICOE, SLU</b>	<b>125.887,00 €</b>	-10,01 %
<b>GRUPO AMIAB SERVICIOS INTEGRADOS, SLU</b>	<b>115.725,86 €</b>	-1,13 %
<b>FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, SL</b>	<b>101.820,14 €</b>	11,02 %
<b>CESMALIMP, SL</b>	<b>116.566,52 €</b>	-1,86 %
<b>INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS, CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCÍA, SL</b>	<b>108.515,00 €</b>	5,17 %
<b>LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SL</b>	<b>123.000,00 €</b>	-7,49 %
<b>SINAL SERVICIOS INTEGRALES, SL</b>	<b>103.377,29 €</b>	9,66 %

#### 4.- VIABILIDAD DE LA OFERTA ANORMALMENTE BAJA.

Con fecha 28 de mayo de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 149 de la LCSP, se remitió escrito al licitador **FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L.** con oferta considerada anormalmente baja con el fin de que pudieran justificar y desglosar razonada y detalladamente el bajo nivel del precio o costes de las mismas, en el que literalmente se le indicaba que “.....de conformidad con el artículo 149 de la LCSP, deberá presentar en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de esta notificación, la documentación que justifique el importe de la oferta económica presentada.”

Dentro del plazo establecido para ello, más concretamente el 6 de junio de 2025, se recibe respuesta por parte de **FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, SL.** A continuación se procede a evaluar las justificaciones presentadas por dicha empresa:

**En la documentación aportada por la empresa se indica:**

“[...]

Según el actual “Convenio Colectivo de Sector de Limpieza de Edificios y Locales de Málaga”, así como considerando otros costes propios de la prestación del servicio de limpieza, obtenemos la siguiente relación de costes de personal:

**MÁLAGA- LIMPIADOR CON PLUS DE TRANSPORTE/JORNADA COMPLETA (40,00 HORAS/SEMANA)**

	4%	8%	12%	16%	20%	24%	28%	
<b>LIMPIADOR CON PLUS DE TRANSPORTE</b>	sin ant.	1 trienio	2 trienios	3 trienios	4 trienios	5 trienios	6 trienios	7 trienios
SALARIO BASE MENSUAL	869,49	869,49	869,49	869,49	869,49	869,49	869,49	869,49
ANTIGÜEDAD	0,00	34,78	69,56	104,34	139,12	173,90	208,68	243,46
PLUS CONVENIO	122,20	122,20	122,20	122,20	122,20	122,20	122,20	122,20
PLUS TRANSPORTE	45,55	45,55	45,55	45,55	45,55	45,55	45,55	45,55
PLUS MANT	10,13	10,13	10,13	10,13	10,13	10,13	10,13	10,13
PAGAS EXTRAS	217,37	226,07	234,76	243,46	252,15	260,85	269,54	278,24
PLUS S.M.I. 2025	116,59	73,12	29,64	0,00	0,00	0,00	0,00	
SEGURIDAD SOCIAL	473,11	473,11	473,11	477,84	492,73	507,62	522,51	537,40
SUST. VACACIONES	154,61	154,61	154,61	154,61	154,61	154,61	154,61	154,61
SUSTITUCIÓN BAJA	23,66	23,66	23,66	23,89	24,64	25,38	26,13	26,87
UNIFORMIDAD	2,92	2,92	2,92	2,92	2,92	2,92	2,92	2,92
ASUNTOS PROPIOS	5,47	5,47	5,47	5,47	5,47	5,47	5,47	5,47
LICENCIA RETRIBUIDA	3,77	3,77	3,77	3,77	3,77	3,77	3,77	3,77
SEGURO	4,33	4,33	4,33	4,33	4,33	4,33	4,33	4,33
<b>TOTAL</b>	<b>2049,19</b>	<b>2049,19</b>	<b>2049,19</b>	<b>2068,00</b>	<b>2127,11</b>	<b>2186,22</b>	<b>2245,33</b>	<b>2304,44</b>
<b>TOTAL DISCAPACITADO</b>	<b>1576,09</b>	<b>1576,09</b>	<b>1576,09</b>	<b>1590,16</b>	<b>1634,38</b>	<b>1678,59</b>	<b>1722,81</b>	<b>1767,03</b>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	GLORIA RODRIGUEZ HERNANDEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmURNSXD5NPHYRS6WUXKE7KQV9C	PÁG. 3/7





**MÁLAGA – LIMPIADOR SIN PLUS DE TRANSPORTE /JORNADA COMPLETA (40,00 HORAS/SEMANA)**

		4%	8%	12%	16%	20%	24%	28%
<b>LIMPIADOR SIN PLUS DE TRANSPORTE</b>	sin ant.	1 trienio	2 trienios	3 trienios	4 trienios	5 trienios	6 trienios	7 trienios
SALARIO BASE MENSUAL	869,49	869,49	869,49	869,49	869,49	869,49	869,49	869,49
ANTIGÜEDAD	0,00	34,78	69,56	104,34	139,12	173,90	208,68	243,46
PLUS CONVENIO	122,20	122,20	122,20	122,20	122,20	122,20	122,20	122,20
PLUS TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PLUS MANT	10,13	10,13	10,13	10,13	10,13	10,13	10,13	10,13
PAGAS EXTRAS	217,37	226,07	234,76	243,46	252,15	260,85	269,54	278,24
PLUS S.M.I. 2025	116,59	73,12	29,64	0,00	0,00	0,00	0,00	
SEGURIDAD SOCIAL	457,51	457,51	457,51	462,24	477,13	492,02	506,91	521,80
SUST. VACACIONES	153,31	153,31	153,31	153,31	153,31	153,31	153,31	153,31
SUSTITUCION BAJA	22,88	22,88	22,88	23,11	23,86	24,60	25,35	26,09
UNIFORMIDAD	2,92	2,92	2,92	2,92	2,92	2,92	2,92	2,92
ASUNTOS PROPIOS	5,34	5,34	5,34	5,34	5,34	5,34	5,34	5,34
LICENCIA RETRIBUIDA	3,65	3,65	3,65	3,65	3,65	3,65	3,65	3,65
SEGURO	4,33	4,33	4,33	4,33	4,33	4,33	4,33	4,33
<b>TOTAL</b>	<b>1985,72</b>	<b>1985,72</b>	<b>1985,72</b>	<b>2004,52</b>	<b>2063,63</b>	<b>2122,74</b>	<b>2181,85</b>	<b>2240,96</b>
<b>TOTAL DISCAPACITADO</b>	<b>1528,21</b>	<b>1528,21</b>	<b>1528,21</b>	<b>1542,28</b>	<b>1586,50</b>	<b>1630,72</b>	<b>1674,94</b>	<b>1719,15</b>

Se ha estimado un porcentaje de sustitución de baja de un 5%. Según el PPT, el número de horas previstas para la realización del servicio será de 80 horas semanales. La limpieza actual tan solo abarca un total de 70 horas semanales, por lo tanto al personal con derecho a subrogación se le aumentarán las horas de limpieza para llegar hasta las 80 horas solicitadas.

En este caso, al limpiador con jornada actual de 25 horas/semana y antigüedad 09/02/2024 se le incrementarán 10 horas a la semana, pasando a ser su jornada laboral de 35 horas semanales.

Tanto el limpiador nº 1 como el limpiador nº 2 poseen certificado de discapacidad.

Al personal con discapacidad se le aplican beneficios en las Cuotas de Seguridad Social que varían en función del porcentaje de discapacidad, del sexo y de la edad del/la trabajador/a.

Dichos beneficios se establecen por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social como incentivos a la contratación y otras peculiaridades de cotización.

En los casos en los que la Jornada laboral sea inferior a la Jornada Completa se suma un 30 % al porcentaje de jornada viéndose incrementada la bonificación a aplicar.

Por lo tanto, el coste del personal es el siguiente:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GLORIA RODRIGUEZ HERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmURNSXD5NPHYRS6WUXKE7KQV9C		PÁG. 4/7



CATEGORÍA	JORNADA H/SEMANA	FECHA ANTIGÜEDAD	COEFICIENTE ANTIGÜEDAD	COSTE MENSUAL
Limiador/a 1 DISCAPCITADO/A	35,00	09/02/2024	0%	1.337,18
Limiador/a 2 DISCAPCITADO/A	21,00	02/06/2021	4%	802,31
Limiador/a 3	21,00	02/06/2021	4%	1.042,50
Especialista	3,00	18/10/2010	20%	167,26
1 PLUS DE TRANSPORTE + COTIZACIÓN SEGURIDAD SOCIAL				61,15
2 PLUS DE TRANSPORTE SIN COTIZACIÓN SEGURIDAD SOCIAL				91,10
<b>TOTAL MES</b>				<b>3.501,50</b>

El coste mensual del limpiador/a con una jornada de trabajo de 35,00 horas/semana es de 1.337,18 €, calculado de la siguiente forma: 1.528,21 (coste salarial de limpiador/a con DISCAPACIDAD SIN PLUS DE TRANSPORTE con 0% antigüedad) x 35 h/semana / 40,00 horas semanales= 1.630,68 €/mes

El coste mensual de un limpiador/a con una jornada de trabajo de 21,00 horas/semana es de 802,31 €, calculado de la siguiente forma: 1.528,21 (coste salarial de limpiador/a con DISCAPACIDAD SIN PLUS DE TRANSPORTE con 4% de antigüedad) x 21 h/semana / 40,00 horas semanales= 1.254,70 €/mes

El coste mensual del limpiador/a con una jornada de trabajo de 21,00 horas/semana es de 1.042,50 €, calculado de la siguiente forma: 1.985,72 (coste salarial de limpiador/a SIN PLUS DE TRANSPORTE con 4% de antigüedad) x 21,00 h/semana / 40,00 horas semanales= 1.042,50 €/mes

El coste mensual del Especialista con una jornada de trabajo de 3,00 horas/semana es de 1167,26 €, calculado de la siguiente forma: 2.230,12 (coste salarial de Especialista CON PLUS DE TRANSPORTE con 20% de antigüedad) x 3,00 h/semana / 40,00 horas semanales= 167,26 €/mes

#### PLUS DE TRANSPORTE:

$$45,55 + 15,60 (\text{COTIZACION } 34,25\%) \times 1 \text{ OPERARIO} = 61,15$$

$$45,55 \times 2 \text{ OPERARIOS SIN COTIZACIÓN SEGURIDAD SOCIAL} = 91,10 \text{ €}$$

La fecha de inicio del contrato prevista era 01/07/2025. El Convenio Colectivo de Sector de Limpieza de Edificios y Locales de MÁLAGA está vigente hasta el año 2023, por lo que se ha previsto una revisión de convenio para los años 2024, 2025, 2026 y 2027 del 3% anual. En las tablas salariales está contemplado también el complemento del SMI actual.

Por tanto, el coste de este personal para 24 meses sería:

AÑO	REVISION	REVISADO	MESES	TOTAL
2023	-	3.501,50	-	-
2024	1%	3536,52	-	
2025	2%	3607,25	6,05 (Del 01/07/2025 al 31/12/2025)	21.823,86
2026	3%	3715,46	12 (año 2026)	44.585,52
2027	3%	3826,93	5,95 (Del 01/01/2027 al 30/06/2027)	22.770,23
<b>TOTAL COSTES PERSONAL</b>				<b>89.179,61</b>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GLORIA RODRIGUEZ HERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmURNSXD5NPHYRS6WUXKE7KQV9C		PÁG. 5/7



**TOTAL, COSTES PERSONAL CONTRATO: 89.179,77.-€**

**COSTES DE UTENSILIOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA:**

Aplicando el coste medio extraído de nuestras cuentas de resultados, en las que se estudia el coste de materiales con respecto al personal por provincias y al presupuesto base de licitación, obtenemos un consumo medio de materiales de limpieza del 3 % de dicho presupuesto. Aquí está previsto tanto el material de limpieza con productos ecológicos como los útiles y utillajes, (cubos, mangueras, escobillas para inodoros, escaleras, productos antical para alicatados, detergente, lejía y desinfectante para los aseos, inodoros y urinarios, bolsas de basura para papeleras y contenedores urbanos, etc.) así como bolsas de basura de plástico reciclado

$$89.179,77 \times 3 \% = 2.675,39 \text{ €}$$

**SUMINISTRO Y REPOSICIÓN CONSUMIBLES: 1.332,00.-€**

En este gasto está planificado el consumo mensual de 2 fardos de papel higiénico industrial 2 capas, 1 garrafas de jabón líquido, 2 cajas con toallitas Z plegadas de 35 gr

**MAQUINARIA: 00,00-€**

La maquinaria necesaria para la prestación del servicio de limpieza como carros de limpieza por limpiador/a, 1 aspiradora con filtro HEPA, escaleras, rotativa abrillantadora, equipo de limpieza de cristales, está totalmente amortizados ya que pertenecen a la Delegación de Málaga.

**LIMPIEZA INTENSA : 617,50.-€**

Como criterio de adjudicación, FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L. se ha comprometido a realizar una limpieza intensa, entendiendo por esta una puesta a disposición de un número mayor de operarios, unas tareas de limpieza adicionales acorde con las necesidades creadas y el uso de productos adecuados (quitacementos, aguarras, etc.). Para ello Se pondrá a disposición de un operario adicional y realizar las tareas de limpieza fuera del horario previsto como de ejecución del contrato (incluye sábados y domingos) y uso de productos para quitar manchas de cemento y restos de pintura

Por tanto se ha valorado una bolsa de horas anuales de 25 horas para la realización de estas limpiezas, calculada de la siguiente forma:

$$12,35 \text{ €/h} \times 25 \text{ horas/año} \times 2 \text{ años} = 617,50 \text{ €}$$

2.049,19 € (coste mensual de limpiador con plus de transporte sin antigüedad)

$$(365 \text{ días} - 52 \text{ domingos} - 14 \text{ festivos} / 12 \text{ meses} = 24,91)$$

(jornada laboral de 40,00 h/semana de lunes a sábado = 6,66)

$$2.049,19 / 6,66 / 24,91 = 12,35 \text{ €/hora}$$

**CONTENEDORES HIGIÉNICOS: 288,00.-€**

En este coste está planificado el gasto del suministro y reposición de 3 unidades de contenedores higiénicos para todos los WC de señoritas y mixtos, así como la gestión de residuos generados.

$$3 \text{ ud} \times 48 \text{ €/ud} \times 2 \text{ años} = 288,00 \text{ €}$$

**SERVICIOS DDD: 400,00.-€**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	GLORIA RODRIGUEZ HERNANDEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmURNSXD5NPHYRS6WUXKE7KQV9C	PÁG. 6/7





*En este coste está planificado el coste de 4 tratamientos durante la duración del contrato (frecuencia semestral) de desinsectación, desinfección y desratización.*

*100 € tratamiento x 4 ud = 400 €*

**RECICLAJE: 377,45.-€**

*En este gasto está planificado el coste de la gestión de la recogida de papel para su destrucción y de contenedores especiales en las diferentes áreas de los edificios para garantizar la confidencialidad el depósito y recogida.*

**GASTOS GENERALES Y B.I.(7,32 %): 6.950,03.-€**

**TOTAL PRECIO OFERTADO: 101.820,14.- €**

[...]"

Además la empresa indica “*tener implantados los más avanzados sistemas de gestión en la prestación de sus servicios profesionales. Ello supone una optimización de los recursos económicos de la empresa, especialmente en lo relativo a la adquisición de materiales de limpieza y consumibles mediante acuerdos generales de compra con nuestros proveedores, debido al volumen de compras de dichos productos que realizamos. Igualmente ocurre con los servicios a subcontratar. Ello provoca el abaratamiento del coste que nos supone la adquisición de los productos de limpieza, consumibles de aseos e incluso la maquinaria que empleamos en nuestros servicios, con respecto a empresas del sector, por lo que podemos ofrecer precios más competitivos*”.

En relación a los argumentos esgrimidos por la empresa en cuanto a la actuación a realizar y el precio indicado en su oferta, pueden ser lo suficientemente coherentes para que su realización sea posible, por lo que se considera justificada la oferta económica del licitador **FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN,S.L.**

En Sevilla, en la fecha de firma electrónica

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	GLORIA RODRIGUEZ HERNANDEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmURNSXD5NPHYRS6WUXKE7KQV9C	PÁG. 7/7